BOLETIN ESTRAORDINARIO.

Guatemala, Agosto **17** *de* **1857.**

Con profundo sentimiento tenemos que anunciar al público el fallecimiento de la Exma. Sra. Esposa de S. E. el Presidente de la República, DOÑA PETRONA GARCIA DE CARRERA, acaecido hoy á las diez y media de la mañana. Atacada del cólera anoche á las once y media, el mal presentó desde luego los síntomas mas alarmantes; y su fuerza no cediò á la influencia de todos los recursos del arte, que se emplearon oportunamente, ni à los asiduos cuidados de toda la familia y amigos de S. E. A las siete de la mañana recibió los auxilios espirituales; y como queda dicho, á las diez y media la Sra. Presidenta entregó su alma á Dios.

El Consejo de Ministros ha dictado el acuerdo siguiente:

Palacio del Gobierno. Guatemala, Agosto **17** de **1857**.—Hoy à las diez y media de la mañana, Dios Nuestro Señor se ha servido llamar á Sí á la Exma. Sra. Presidenta, DOÑA PETRONA GARCIA DE CARRERA; y siendo debido disponer lo conveniente con ocasion de tan lamentable suceso, el Consejo de Ministros acuerda: **1.°** Que el cadáver sea sepultado en la bóveda de la S. I. C., en el lugar destinado para la familia. **2.°** Que mediante las circunstancias de la epidemia, el entierro sea privado, haciendose los sufragios correspondientes, y los honores de ordenanza por la artilleria de los fuertes, mientras pueden celebrarse solemnes honras fúnebres, para las cuales se señalarà dia oportunamente. **3.°** Que los funcionarios y demas empleados públicos, tanto civiles como militares, lleven luto por nueve dias, cuya prevencion es estensiva à los Departamentos, desde la fecha en que sea recibida la noticia oficial de este deplorable suceso.—Comuníquese à quienes corresponda.—Nàjera.—Aycinena.—Echeverria.

S. E. el Presidente y su familia, penetrados de dolor por tan terrible golpe, no han esperimentado sin embargo, à Dios gracias, novedad alguna en su salud.